



PARTIDO POLÍTICO SOLIDARIDAD NACIONAL

**PLAN DE GOBIERNO
RESOLUCIÓN N.º 0084-2018-JNE**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
(2019 - 2022)**

**REGIÓN HUÁNUCO
2018**

PRESENTACION

El candidato para la Municipalidad Provincial de Marañón Sr. Aliardo Aguirre Limas, el que postula con la lista del Partido Político “**Solidaridad Nacional**” presenta al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y a la comunidad en general el Plan de Gobierno Provincial, para los 04 años de Gestión (2019-2022) este Plan contiene propuestas viables que permitirán contribuir a la solución de los problemas identificados de acuerdo a la Priorización de Resultados del Gobierno Nacional y de acuerdo a las necesidades prioritarias a nivel provincial en las cuatro dimensiones de desarrollo aprovechando las potencialidades existentes en la provincia de Marañón.

El objetivo del presente Plan de Trabajo, es la de hacer conocer el contenido de las propuestas de desarrollo formulado bajo el enfoque de desarrollo humano; en concordancia con la visión de futuro compartida, en la actual coyuntura enmarcada en los objetivos del milenio y la Línea Básica de Acción del Estado, que en conjunto establecen como propósito principal la erradicación de la pobreza, pobreza extrema y la corrupción. Dada la importancia de este documento, es necesario que toda la sociedad civil conozca en qué consisten las propuestas que presentamos.

Obviamente que el presente Plan de Trabajo debe facilitar el trabajo concertado, ordenado de quienes asumirán la responsabilidad de promover, de conducir el desarrollo integral, armónico y sostenible de la Provincia de Marañón.

ALIARDO AGUIRRE LIMAS
CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN

I. OBJETIVO

Realizar un gobierno orientado al desarrollo social, económico y cultural de la Provincia de Marañón, priorizando los servicios básicos, la educación, la salud, la agricultura y la conservación del medio ambiente; así mismo, realizar una administración de los recursos con calidad, honradez, equidad, eficiencia y eficacia; logrando un desarrollo integral y sostenible.

II. CONSIDERACIONES GENERALES.

Las políticas, planes y estrategias de la Municipalidad Provincial de Marañón se desarrollarán en concordancia a la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y a otras normas según su competencia; así mismo, a los lineamientos, políticas y planes nacionales al 2021 (Plan Bicentenario) y al 2030.

III. DIAGNOSTICO DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN.

La Provincia de Marañón, comprensión de la Región Huánuco, tiene un espacio geográfico 4,801.50 km², que representada el 13.0% de la superficie de la Región Huánuco. Siendo el Distrito de Cholón el que posee más superficie con 1,585 km² ocupando el 40% de la provincia, seguidamente por el distrito de Huacrachuco, lo sigue el distrito de la Morada, luego el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca por ultimo el distrito de San Buenaventura.

En esta coyuntura el principal aspecto del entorno que perjudica el bienestar general de la población, constituye sin lugar a duda la persistencia del retraso socioeconómico que confronta la provincia de Marañón y distritos, debido fundamentalmente a los escasos recursos financieros transferidos por el Estado por concepto de FONCOMUN, Canon Minero, Regalías Mineras y Canon Forestal; según nuestras indagaciones hechas a favor de nuestra provincia.

Por otra parte, la existencia de un débil fortalecimiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas en instituciones, organizaciones y organizaciones sociales, exime una buena formulación de políticas públicas y

normas locales participativamente, escasa generación y consolidación de la cultura de cumplimiento de compromisos y acuerdos.

Por esta razón, la Municipalidad Provincial del Marañón como ente rector para el desarrollo local; tiene que promover el desarrollo de la economía local y la prestación de servicios públicos locales que le compete, en armonía con las políticas nacionales y planes regionales de desarrollo, tomando un estilo gerencial de gobierno que es la mejor manera de interpretar, comprender, analizar y atender prioritariamente las diversas demandas que se generen de la participación vecinal dentro del ámbito geográfico que comprende el Gobierno Local. Para esto urge la necesidad de desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de nutrición, saneamiento (agua y desagüe), educación, salud, vivienda, medio ambiente, transporte, turismo, desarrollo de capacidades, así como planificar el desarrollo urbano y conducir un manejo tributario eficiente de las tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a la normatividad vigente.

La participación de la comunidad debe garantizar el buen funcionamiento de las actividades previamente citadas, en vista que es el mismo vecino, a través de sus organizaciones sociales de base, el mejor testigo ocular de la problemática actual de las diversas zonas con mayores necesidades en el Marañón y dicha participación debe estar inmersa en el presupuesto participativo municipal, el cual debe ser formulado y ejecutado conforme a Ley, en concordancia con los planes de desarrollo concertado.

Por lo tanto, el rol que le toca a la Municipalidad será promover el desarrollo local, por medio de la planificación estratégica la asignación de recursos de manera concertada, la consecuencia de la gestión anual con la gestión de mediano plazo, la ejecución de inversiones que implementen infraestructura productiva y la simplificación administrativa, porque el desarrollo local exige un esfuerzo articulado de los agentes económicos ya mencionados, esfuerzo que comienza por el Gobierno Local.

IV. PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS ESTARATÉGICOS Y METAS

I. Dimensión Social		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta (al 2022)
1. Desnutrición crónica infantil en menores de 5 años.	Establecer Actividades que contrarresten la Desnutrición Crónica Infantil en niños y mujeres en etapa de gestación con prácticas saludables que busquen evitar las enfermedades prevalentes, mediante un trabajo integrado y articulado municipio- salud y educación.	Reducción de la desnutrición crónica infantil en la Provincia de Maraón.
2. Enfermedades infecciosas y gastrointestinales por consumo de agua no tratada.	Incrementar la inversión en agua y saneamiento, a fin de mejorar el nivel saludable de la población, fortaleciendo la capacidad de prestación de los servicios básicos incluyendo la participación de la población organizada mediante los (JAAS).	Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales
3. Infraestructuras de centros de salud inadecuadas y antiguas.	Dotar a los establecimientos de salud con la infraestructura y el equipamiento necesarios.	Infraestructuras construidas y equipamiento.
4. Muerte de mujeres gestantes y bebés.	Ampliar el acceso de las mujeres a los partos institucionales con adecuación cultural.	Reducción de la muerte materna y neonatal.
5. Familias desconocen estilos de vida.	Promover estilos de vida saludable en proyecto de vida y salvaguardar la salud física y mental de los pobladores.	Población con estilos de vida saludable.
6. Estudiantes sin nociones de productividad y competitividad.	Orientar los programas curriculares a desarrollar; en el educando actitudes emprendedoras, competencias técnico productivas.	Estudiantes con conocimiento técnico productivo.
7. Infraestructuras antipedagógicas y de riesgo.	Mejoramiento de las infraestructuras educativas y el equipamiento respectivo.	Infraestructura construida y equipados.

8. La polvareda de las calles afectan la salud de la población y transeúntes.	Ordenar y empistar la Ciudad de Huacrachuco y Centros Poblados.	Pistas y veredas construidas.
II. Dimensión Económica		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta (al 2022)
1. Familias con producción agrícola incipiente solo de autoconsumo.	Acceso a capacitación sobre manejo y cuidado de productos agrícolas menores y Acercamiento a mercados y fuentes financieras.	Acceso de las familias a los servicios básicos y oportunidades de mercado.
2. Sistema de riego incipiente y escaso.	Creación de sistemas de riego tecnificado con miras a mejorar el nivel de vida de la población permanentemente.	Productividad rural y sanidad agraria.
3. Tramos con riesgo que peligran la vida de los pasajeros y transportistas.	Promover el mantenimiento Rutinario y Periódico de caminos vecinales por tramos y gestionar para nuevos tramos de las actividades consignadas.	Vías vecinales con mantenimiento.
4. Incipiente actividad ecoturística en el territorio.	Identificar los corredores turísticos locales y la difusión de las mismas y formular el inventario del patrimonio arqueológico, histórico cultural de Marañón.	Corredores turísticos identificados e inventario de patrimonio arqueológico y cultural.
III. Dimensión Ambiental		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta (al 2022)
1. Instituciones y población desconocen el plan ambiental.	Formulación y ejecución del Plan de gestión ambiental e Instalación del comité distrital y provincial de gestión ambiental y residuos sólidos.	Gestión ambiental priorizada y residuos sólidos ejecutado.
2. Pobreza en la población de zonas altas del territorio	Promover y fomentar el repoblamiento de pinos en zonas adecuadas conservación de la flora, fauna y medio ambiente.	Plantaciones de pinos instalados.

IV. Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Meta (al 2022)
1. Escasa participación de la población en rendición de cuentas formales.	Incrementar la transparencia mediante la rendición de cuentas públicas.	Población satisfecha con la rendición de cuentas
2. Escasa participación de la población en asuntos municipales	Promover la participación ciudadana en espacios de concertación públicas.	Población activa con conocimiento en asuntos públicos.
3. Atención a administrados burocráticos	Aplicar tecnologías y sistema mediante el SIGA para optimizar los procedimientos administrativos en beneficio de los ciudadanos.	Competitividad institucional y funcional.

V. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

La Municipalidad como ente principal de desarrollo local, debe promover y desarrollar acciones concertadamente con otras instituciones públicas competentes del sector salud, educación, agricultura, universidad y la sociedad civil como aliados que apoyen gestionar para mayor asignación presupuestal del Estado y suscribiendo convenios pertinentes para la ejecución de inversiones en proyectos viables que enmarquen superar la pobreza y extrema pobreza en la provincia de Marañón.

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto por dimensiones de desarrollo; solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

5.1. DIMENSION SOCIAL

- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable, alcantarillado y disposición final de excretas en los diferentes Centros Poblados y caseríos.

- ✓ Mejorar los servicios de Seguridad Ciudadana mediante la contratación de personal idóneo y capacitado, adquisición de radios transmisores y vehículos motorizados para su comunicación y movilización.
- ✓ Construir de un Centro de Salud I4, para mejorar los servicios de atención a los pacientes de la Provincia.
- ✓ Gestionar para Mejoramiento de las infraestructura y equipamiento de las diversas postas médicas del distrito de Huacrachuco.
- ✓ Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros educativos de los diferentes caseríos del distrito de Huacrachuco.
- ✓ Realizar concursos de talentos entre los estudiantes de los diversos centros educativos de la Provincia en múltiples disciplinas).
- ✓ Gestionar para la creación de un Instituto Tecnológico en la Ciudad de Huacrachuco.

Desarrollo Urbano

- Elaboración de un Catastro Urbano de la ciudad de Huacrachuco.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del Mercado de Abastos.
- Mejoramiento de pistas y veredas de la ciudad de Huacrachuco y Centro Poblados del distrito de Huacrachuco
- Instalación de defensa ribereña para proteger los márgenes de los ríos Huagas, Saltana y rio Grande de la ciudad de Huacrachuco.

Deporte y Recreación.

- Crear un sistema de drenaje y gras natural para el Estadio Mayobamba de la ciudad de Huacrachuco.
- Implementar lozas deportivas de fulbito en base de gras sintético, administrado por la municipalidad.
- Construir un parque recreacional en la ciudad de Huacrachuco, para que las familias tengan un lugar de recreación para sus menores hijos.

5.2. DESARROLLO ECONOMICO

- ✓ Gestionar la creación de Asociaciones en las diversas localidades con la finalidad de incentivar los negocios agrícolas y ganaderas.
- ✓ Incentivar el desarrollo turístico en la provincia, mejorando las vías de acceso a los lugares turísticos y publicidad.
- ✓ Creación e Instalación de sistemas de riego tecnificado y Represas en las diferentes localidades del distrito de Huacrachuco.
- ✓ Producción de semillas de papas nativas en convenio con la UNHEVAL para las diversas localidades paperas de la provincia de Marañón.
- ✓ Ejecutar con la construcción de vías vecinales pendientes por culminar en diferentes localidades.

5.3. DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

- ✓ Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de camión recolector.

- ✓ Creación de un Relleno Sanitario municipal para la disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Forestación y Reforestación con plántones de pino en las diversas localidades del distrito de Huacrachuco.

5.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✓ Implantar el SIGA para optimizar los procedimientos administrativos en beneficio de los ciudadanos.
- ✓ Implantar la Oficina de Control Institucional - OCI, para mejorar el control de los procedimientos administrativos, disminuyendo la malversación de fondos.
- ✓ Mejorar la capacidad operativa del servicio de equipamiento mecánico de la Municipalidad.
- ✓ Adquisición de maquinaria pesada para la construcción de vías vecinales y su rehabilitación.
- ✓ Restructuración Administrativa de la Municipalidad Provincial de Marañón.